

# “La promoción de los Valores Democráticos en la Educación”

**Ángel Altuna Urcelay**

*Psicólogo y miembro de COVITE (Colectivo de Víctimas del Terrorismo del País Vasco)*

**Mesa redonda de la Fundación Fernando Buesa Fundazioa en torno al “Plan Vasco de Acción en materia de Educación en Derechos Humanos y por la Paz” del Departamento de Justicia del Gobierno Vasco. 22 de noviembre de 2007**

Buenas tardes a todos. Muchas gracias a la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa por haberme invitado a estas jornadas. Alguien ha debido pensar que podría aportar algo interesante a los objetivos de esta mesa y por mi parte lo voy a intentar.

Mi acercamiento hacia el tema que hoy nos ocupa podría realizarlo desde diferentes ángulos; por ejemplo desde mi posición como miembro de un colectivo de víctimas que ha visto conculcados sus derechos en una realidad específica de nuestra tierra como es el terrorismo. Otra posibilidad sería hacerlo desde mi condición de psicólogo y coautor por ejemplo de una guía de “*Orientación Psicoeducativa para víctimas del terrorismo de 2ª y 3ª generación*”, pensada para niños, hijos y nietos de asesinados y heridos por el terrorismo. Otra forma de aproximación podría realizarla desde mis sensaciones y mi percepción social que me acompañan desde que ETA decidió asesinar, preparó el asesinato y asesinó a mi padre Basilio Altuna. Lo cierto es que no me puedo abstraer de ninguna de estas condiciones y seguramente cada reflexión que realice estará enmarcada en cualquiera de las mismas.

Una de las cosas que me han ayudado en esta vida a seguir hacia adelante ha sido escribir a la vez que reflexionaba, para luego observar y otra vez escribir reflexionando. He intentado así dar forma a muchas sensaciones, sentimientos, argumentos y reacciones que en mi interior se producían. Les he dado forma en primer lugar para mis “adentros”, para ordenar mis ideas, para colocar y a la vez valorar el lugar que ocupan dentro de mí por ejemplo la idea de justicia, la idea de libertad, la idea de lo que es respeto, la idea de democracia, etc. Hubo alguien que me animó a que aquellas cosas que yo escribía para mí y los míos pudieran ser exteriorizadas. Y eso es lo que voy a intentar hacer hoy.

También me gustaría dar el punto de vista como un ciudadano que puede, en mayor o menor medida, preocuparse por estos temas, por el futuro de todos, por la educación de nuestros hijos y por qué no, también por la educación de nosotros mismos, los ya adultos, ahora que se habla tanto en ambientes educativos de la formación a lo largo de la vida.

Esta última visión desde la ciudadanía permite llegar, a cualquier persona interesada por la acción del Gobierno Vasco en esta materia que hoy nos ocupa, a la página web del Departamento de Justicia en la que aparece de forma accesible el texto denominado “*Plan Vasco de Acción en materia de Educación en Derechos Humanos y por la Paz (2007-2009)*” con fecha de Febrero 2007. Y voy a hacer referencia a lo que a día de hoy 22 de noviembre del mismo año sigue expuesto oficialmente como acción de Gobierno en dicha página.

Me haré eco, porque lo comparto plenamente, de lo que el Colectivo al que pertenezco ya opinó este verano pasado sobre el texto referido. Es preciso resaltar obligadamente que se trata de un documento difuso e inconcreto. Trataré de explicarme. En todo el texto, que abarca 43 páginas, no aparece ninguna mención expresa a la palabra ETA y las referencias que se hacen a la existencia de una violencia terrorista, siempre de modo genérico, son mínimas. En este sentido habrá que recordar que por ejemplo en las posiciones públicas y en los informes anuales de organizaciones como Amnistía Internacional y Human Rights Watch se alude de forma directa y nominal a la conculcación de derechos ejercida por la organización terrorista ETA. Lo mismo sucede con los informes del Ararteko y los defensores del pueblo de España y de la Unión Europea. La no presencia en el documento citado de ninguna referencia concreta a ETA ni a la especificidad de su terrorismo nos ofrece la descripción de una Euskadi que cualquier observador mínimamente imparcial no llega a reconocer. En el Plan propuesto ni se llega a atisbar ni a considerar que el País Vasco es una comunidad donde existen cientos de personas civiles escoltadas, donde una organización como Gesto por la Paz estima que pueden residir alrededor de 40.000 amenazados o víctimas de lo que Gesto define como violencia de persecución y donde no se tiene constancia numérica de las miles de personas que silenciosamente parecen haber abandonado el País Vasco por culpa de la extorsión, por el miedo o por la presión de la acción terrorista de ETA. La ausencia palpable de esta parte real de nuestras vidas es dibujada en el texto aludido únicamente en unos pequeños trazos cuando se hace referencia a las

víctimas del terrorismo y a la violencia terrorista. En las pocas veces que éstas quedan descritas en el documento, se hace de forma que el terrorismo está explicado y comprendido por otros conceptos de orden superior que parecen finalmente, en mi opinión, desculpabilizarlo. Conceptos como el de “enfrentamiento”, “conflicto”, “violencia expresa y directa”, “violencia estructural” o “violencia de reacción” dan como resultado descriptivo una sociedad alejada de la conculcación diaria de los derechos humanos que muchos ciudadanos padecen. También es destacable, desde mi punto de vista, la falta de desarrollo y primacía de la idea de Justicia como eje central imprescindible de toda sociedad democrática y que ayuda a resituar a la víctima del terrorismo y al resto de víctimas de otros delitos y conculcaciones como ciudadanos plenos en el ámbito de los derechos humanos.

Sin embargo creo que es importante, aparte de analizar y criticar, proponer. Por ello me gustaría realizar un acercamiento desde lo que podemos aportar. Después de casi 40 años existe una experiencia de cientos de personas que sí han llevado hasta el límite una educación en valores: valores como la tolerancia, el respeto, la idea de justicia y la libertad. Cualquiera podrá certificar que no ha habido ni un solo caso de venganza ni de respuesta violenta por parte de los afectados por el terrorismo, tampoco de sus hijos y allegados. Por eso me gustaría nombrar y recordar aquí y hoy, a modo de representación de ese modelo educativo, a esas mujeres, las madres, viudas e hijas de todas las víctimas del terrorismo. Ellas ya han puesto el ejemplo de una forma de educar a las siguientes generaciones, de una buena manera de formar en valores y, aunque algunas lo desconozcan, valores de gran hondura democrática. Pero también como mujeres habrá que decir que ellas han sido profundamente olvidadas, a mi modo de ver de manera injusta, por todos los diferentes institutos de la mujer y otras agrupaciones similares. La realidad triste de nuestro entorno es que paralelamente ha debido haber una educación con otros valores: valores como el del odio, el del culto a la violencia y el de la práctica totalitaria manifestada finalmente en la presencia, durante todos estos años, de jóvenes violentos en la *kale borroka* y en las filas de ETA. Esta doble realidad creo que debería ser fuertemente analizada, porque recordemos otra vez que al mismo tiempo ha habido una educación en el respeto como respuesta a la violencia y representada por todo el conjunto de víctimas y amenazados por el terrorismo. No es autocomplacencia pero podemos fijarnos en lo que se hace bien y extenderlo. La guía denominada de *Orientación Psicoeducativa para víctimas de 2ª y 3ª generación* que he tenido la suerte y oportunidad de desarrollar junto con Enrique Echeburúa y Javier Urquizu desde COVITE tiene ese carácter. Nos hemos nutrido de relatos positivos en los que las familias acertaron en cómo transmitir de manera educativa a un menor, la terrible realidad de que su padre había sido asesinado. En esta Guía hemos tenido la oportunidad de dar forma a unas pautas a la hora de transmitir informaciones duras, del mejor modo posible, a menores, niños y niñas que han sufrido el asesinato y la violencia terrorista en sus familiares. Esta transmisión de información “dura por necesidad”, pero a la vez de forma educativa a menores de 10 años, es posible. Me pregunto: ¿por qué no extender esta información al resto de niñas y niños para que todos conozcan, como conocen desde la transversalidad la existencia de otras problemáticas sociales, la de los hijos adoptados, los discapacitados, los inmigrantes? ¿Por qué no conocer, aunque sea en folleto y de manera teórica la realidad de otros niños que sus padres han sido asesinados o amenazados y que están entre nosotros en la misma comunidad educativa?

En estos minutos concedidos también me gustaría aportar algunas ideas y puntos diversos para la reflexión que enmarcan este análisis previo que he realizado:

- 1) Que yo sepa el Colectivo de Víctimas del Terrorismo del País Vasco no ha sido convocado por el Departamento de Justicia en relación al desarrollo de este Plan, ni de ningún otro plan.
- 2) Me gustaría recordar que este mismo Departamento ha desoído las propuestas del Parlamento Vasco en relación a la personación como acusación particular en los delitos de terrorismo ante la Audiencia Nacional. Me refiero a la Proposición no de ley de 25 de junio de 2003.
- 3) De veras pienso que, con estos antecedentes, muchas personas, no pueden mostrar una gran confianza en que la acción de Gobierno desde el actual Departamento pueda estar en condiciones de garantizar a nuestros menores una educación correcta en valores que abarque e incluya la superioridad moral de las víctimas sobre aquellos que practican la violencia y quienes les apoyan y consienten. Me gustaría equivocarme.
- 4) Es preciso recordar que reconocidos técnicos, analistas y pedagogos no defienden este Plan, según informaciones aparecidas en los medios.
- 5) Quiero también plantear en este foro una pregunta ¿Por qué es tan difícil que una experiencia tan sencilla como la que realiza Pedro Mari Baglietto en la Comunidad de Madrid se pueda llegar a desarrollar en el País Vasco?

- 6) Me gustaría hacer una acotación a modo de reflexión sobre los derechos humanos en nuestra tierra; lo que hace, en mi opinión, diferente y específico al País Vasco en relación a un entorno más bien extenso (Europa y Occidente) en el terreno de los derechos humanos, es el fenómeno terrorista y no otro. La especificidad vasca desgraciadamente la constituyen la existencia de casi mil asesinados, de miles de amenazados y de todos los emigrados por la presión del terror y esto tristemente no ocurre en el resto de nuestro entorno. No ocurre en Escocia, en Québec, en Baviera, en Bretaña. Este Plan vasco, repito, prácticamente obvia esta situación.
- 7) Percibo una tendencia en el tratamiento, que de manera demasiado extendida, se realiza sobre el desarrollo de los derechos humanos y es la siguiente: cuando alguien intenta especificar, acotar, delimitar y ceñirse a los derechos de las víctimas del terrorismo existen inmediatamente en el País Vasco voces que de manera muy férrea tratan de diluir y mezclar siempre los mismos con el resto de los derechos de otro tipo o de otra clase de víctimas. ¿Por qué esto no ocurre en otros tipos de conculcación de derechos? No se da por ejemplo cuando se habla del derecho de las personas violadas, de las víctimas de la violencia sexista, de la violencia doméstica, de violencia racista, de niños maltratados o de la prostitución infantil. Estos ámbitos cuando son desarrollados y analizados no se diluyen en el resto de derechos universales; es decir, se acotan, se estudian y se analizan en su especificidad. Los afrontamientos desde algunos ámbitos del Gobierno Vasco diluyen y mezclan las situaciones dolosas en torno al terrorismo con otro tipo de posibles situaciones de injusticia. Si nos fijamos bien vemos que es práctica habitual. Y si nos fijamos todavía más en este terreno vemos que se trata por parte de algunos de contrapesar siempre los derechos de las víctimas del terrorismo con los que puedan llegar a exigir los victimarios; esto ocurre en muchas ocasiones incluso a renglón seguido. En mi opinión, y no es sólo la mía, sino la de una parte muy importante del Parlamento Vasco, el punto máximo de esta concepción que intenta equiparar e igualar derechos se da en el Plan de Paz y Convivencia del Lehendakari. De igual forma y desde mi percepción de ciudadano lo mismo ocurre en la línea editorial, ideológica y de imagen corporativa de los medios de comunicación de carácter público que todos pagamos. Me refiero concretamente al ente Euskal Irrati Telebista. (EITB).
- 8) No existe, o por lo menos no queda claro a mi entender, desde el Departamento de Justicia, en la posible transmisión educativa que proponen en el Plan, la diferenciación, graduación, importancia y tipología entre los distintos derechos humanos. Cuando menos la Constitución los gradúa de tal modo que se reconocen y diferencian unos derechos fundamentales de otros que no tienen ese carácter. Sin esta especificidad se pueden llegar a transmitir la equiparación e igualación, en mi opinión, de modo desviado y de cara a los alumnos, de los derechos grupales o colectivos con los derechos individuales de tipo fundamental. Esta táctica a decir verdad está tristemente muy extendida en determinados argumentarios de adscripción nacionalista. Si lo manifiesto es porque lo veo.
- 9) En muy pocas ocasiones y dentro del ámbito socio-educativo se matiza y se enseña lo que se puede definir desde la Ética Política como violencia legal por un lado y violencia ilegal por otro. Esta ausencia nos lleva a un peligro difícil de combatir. Al final pueden acabar teniendo el mismo valor social y moral para un joven alumno un policía antidisturbios de la Ertzaintza que un miembro de la organización terrorista ETA. Es más, algunos a este último le acaban incluso dando un carácter de representatividad y capacidad de negociación política que el primero desde luego no posee.
- 10) Desde mi punto de vista es importante reseñar el peligro que supone transmitir a la población y por lo tanto al alumnado que todas las ideas pueden ser igualmente legítimas. Esto se está haciendo.
- 11) Creo que podría ser positivo, sin ser autocomplacientes, promocionar verdaderamente el bien ético de la práctica de la no violencia, ejemplificada en la respuesta de las víctimas y que nos ha salvado a todos y nos sigue salvando a toda la sociedad, de un enfrentamiento real.
- 12) Desde donde nosotros conocemos, me refiero a nuestro colectivo, no hay estudios por parte de la Administración acerca del impacto psicológico del terrorismo dentro de nuestro entorno. Entre otras razones esto sucederá porque seguramente pienso que no se reúnen las condiciones para poder estudiarlo con un mínimo rigor y sobre todo y fundamentalmente con absoluta libertad. Sinceramente creo que no existen condiciones de libertad que lleguen incluso al ámbito investigador. Y hablar de investigación es hablar de Educación y Universidad.

Muchas gracias a todos por vuestra atención.